

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0363/2021
La Paz, 29 de octubre de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ –
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (POA) 2021**

I. ANTECEDENTES

Mediante nota TEDLP-SC N° 1497/2021 de 14 de octubre de 2021, el Presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz remitió a consideración de este Tribunal, la Resolución TEDLP N° 230/2021 S.C. de 29 de septiembre de 2021, el Informe Legal INF-TEDLP-AL-325/2021 de 29 de septiembre de 2021, el Informe No.97/2021 de 28 de septiembre de 2021 y demás antecedentes, referentes a la solicitud de modificación presupuestaria intrainstitucional para el TED La Paz, por el monto de Bs2.200.- (Dos Mil Doscientos 00/100 Bolivianos), destinada a la adquisición de baterías para UPS.

La Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, emitió el Informe DNEF-SP N° 545/2021 de 21 de octubre de 2021, que establece la necesidad de realizar una modificación presupuestaria intrainstitucional para una reasignación de partidas de gasto del TED La Paz, por **Bs2.200.- (Dos Mil Doscientos 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DA: 2 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
GESTIÓN 2021
(Expresado en Bolivianos)

REASIGNACIÓN ENTRE PARTIDAS DE GASTO

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin.	Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	2	2	0	0	1	160	20	230	24120	0		Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.200
Total													2.200

A:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin.	Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	2	2	0	0	1	160	20	230	398	0		Otros Repuestos y Accesorios	2.200
Total													2.200

Asimismo, el Informe TSE – DNJ N° 534/2021 de 25 de octubre de 2021, emitido por la Dirección Nacional Jurídica del Tribunal Supremo Electoral, recomienda en su parte pertinente aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por el monto de Bs2.200.- (Dos Mil Doscientos 00/100 Bolivianos), de conformidad al artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, con base al Informe DNEF-SP N° 545/2021 y su anexo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 545/2021 de 21 de octubre de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera y el Informe Jurídico TSE-DNJ N° 534/2021 de 25 de octubre de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, el artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, y los artículos 7, 16.III.a) y 19.I.c) del Reglamento de

Resolución TSE-RSP-ADM N° 0363/2021 Pág. 1 de 2

Modificaciones Presupuestarias (D.S. N° 3607), para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, por Bs2.200.- (Dos Mil Doscientos 00/100 Bolivianos), Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a Gastos de Funcionamiento (POA) 2021, de acuerdo a la estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 545/2021 e Informe Jurídico TSE - DNJ N° 534/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

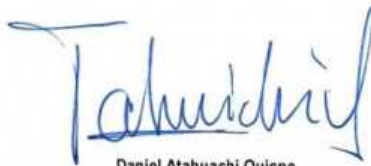
TERCERO.- INSTRUIR al Tribunal Electoral Departamental de La Paz, como Unidad solicitante, realice las gestiones que correspondan para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

No firman la presente Resolución, el Vocal Francisco Vargas Camacho y la Vocal Rosario Baptista Canedo por encontrarse en uso de sus vacaciones, y la Maria Angelica Ruiz Vaca Diez por encontrarse en viaje de comisión oficial.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Dina A. Chuquimilla Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:


Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Resolución TSE-RSP-ADM N° 0363/2021 Pág. 2 de 2